



DECLARA EL CUMPLIMIENTO DE PRODUCTOS Y EL TERMINO, DE LA FASE III, Y APRUEBA LA FASE III DENOMINADA "EVALUACIÓN Y CIERRE" DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, EN EL BARRIO ALBERTO DAIBER, COMUNA DE LA UNIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0060

VALDIVIA, 07 FEB 2025

VISTOS:

- a) La Ley N° 16.391 crea el Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
- b) La Ley N° 20.174, que Crea la Región de Los Ríos y la Provincia de Ranco
- c) El DL. N° 1.305 que Reestructura y Regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) El Decreto N° 397 (V. y U.) de 1976 "Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministeriales de Vivienda y Urbanismo".
- e) El Decreto N° 17, de fecha 06 de mayo de 2022, de Ministro de Vivienda y Urbanismo, que nombra en la Planta Nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, a don Daniel Barrientos Triviños; con toma de razón por Contraloría General de la República con fecha 18 de noviembre de 2022.
- f) El D.S. N° 14 (V. y U.) de 2007, que reglamenta el Programa de Recuperación de Barrios. La Resolución Exenta N° 4119 (V. y U.) de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos del Programa de Recuperación de Barrios.
- g) Resolución Exenta N° 4119, de 2008, que aprueba Manual de Procedimientos Programa Recuperación de Barrios.
- h) Resolución Exenta N° 1536, de 2009, de Vivienda y Urbanismo, que modifica Manual de Procedimiento Programa Recuperación de Barrios.
- i) Resolución Exenta N° 6277, de 2011, de Vivienda y Urbanismo, que modifica Manual de Procedimiento Programa Recuperación de Barrios.
- j) Resolución Exenta N° 195, de fecha 09 de junio de 2014, de Seremi Minvu Región de Los Ríos, que Declara seleccionadas las propuestas de los barrios indicadas en el marco del proceso de formulación de propuestas, año 2014, para la ejecución del Programa Recuperación de Barrios.
- k) La Resolución Exenta N° 39, de fecha del 25 de Junio de 2015, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que Aprueba Las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Licitación Pública N° 5683-3-LP15 para la adquisición "Consultoría para desarrollo, implementación Programa Recuperación de Barrios en la Región de Los Ríos, comuna de Valdivia: Barrio Claro de Luna, Barrio Collico, Barrio Teniente Merino, y Barrio Gil de Castro; comuna de Los Lagos: Barrio Los Bosques; comuna de La Unión: Barrio Alberto Daiber".
- l) La Resolución Exenta N° 50, de fecha 27 de Julio de 2015, del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos que adjudica Licitación Pública N° 5683-3-LP15 para la adquisición "Consultoría para desarrollo, implementación Programa Recuperación de Barrios en la Región de Los Ríos, comuna de Valdivia: Barrio Claro de Luna, Barrio Collico, Barrio Teniente Merino, y Barrio Gil de Castro; comuna de Los Lagos: Barrio Los Bosques; comuna de La Unión: Barrio Alberto Daiber".
- m) Resolución Exenta N° 324, de 14 de septiembre de 2015, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que Aprueba contrato de Licitación pública N° 5683-3-LP15, "Consultoría para desarrollo, implementación Programa Recuperación de Barrios en la Región de Los Ríos, comuna de La Unión. Barrio Alberto Daiber".
- n) Resolución Exenta N° 160, de fecha 21 de abril de 2016, de Seremi V y U. Región de Los Ríos, que Aprueba Convenio de Cooperación de Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de La Unión (Barrio Alberto Daiber).
- o) Resolución Exenta N° 243, de 17 de junio de 2016, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba Contrato de Barrio de Programa Recuperación de Barrios (selección 2014-2018) suscrito entre el Concejo Vecinal de Desarrollo Barrio Alberto Daiber, Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de La Unión.
- p) Resolución Exenta N° 261, de 27 de junio de 2016, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba productos Fase I Barrio Alberto Daiber de la Comuna de La Unión, en el marco de la implementación del Programa de Recuperación de Barrios.
- q) Resolución Exenta N° 393, de 27 de agosto de 2018, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que instruye procedimiento administrativo para término

- anticipado de contrato "Consultoría para Desarrollo, Implementación Programa Recuperación de Barrios en la Región de Los Ríos, Comuna de La Unión: Barrio Alberto Daiber", licitación pública ID N° 5683-3-LP15, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos y Proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos Limitada.
- r) Resolución Exenta N° 592, de 18 de diciembre de 2018, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba Convenio de Implementación Fase II y Fase III, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Alberto Daiber, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de La Unión. Barrio Alberto Daiber – La Unión.
 - s) Resolución Exenta N° 551, de 24 de diciembre de 2019, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que resuelve procedimiento administrativo iniciado por la Resolución Exenta N° 393, de 27 de agosto de 2018, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos, para termino anticipado de contrato "Consultoría para Desarrollo, Implementación Programa de Recuperación de Barrios en la Región de Los Ríos, comuna La Unión: Barrio Alberto Daiber", Licitación Pública ID N° 5683-3-LP15, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos y Proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos Limitada.
 - t) Resolución Exenta N° 101, de 23 de marzo de 2020, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba Liquidación del Contrato Licitación Pública N° 5683-3-LP15, "Consultoría para desarrollo, implementación Programa Recuperación de Barrios en la Región de Los Ríos, comuna La Unión: Barrio Alberto Daiber", suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos y Proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos Limitada, y resuelve lo que indica.
 - u) Resolución Exenta N° 340, de 11 de septiembre de 2020, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba anexo Convenio de Implementación Fase II y Fase III, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Alberto Daiber, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de La Unión. Barrio Alberto Daiber – La Unión.
 - v) Resolución Exenta N° 660, de 30 de diciembre de 2021, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba Informe Final, aprueba Acta de Cumplimiento de Contrato de Barrio, y declara terminada y aprobada la Fase II del Programa Recuperación de Barrios, en el Barrio Alberto Daiber de la Comuna de La Unión.
 - w) Resolución Exenta N° 153, de 07 de marzo de 2022, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba Anexo Convenio de Implementación Fase II y Fase III, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Alberto Daiber, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de La Unión. Barrio Alberto Daiber – La Unión.
 - x) Resolución Exenta N° 454, de 19 de agosto de 2022, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba Anexo Convenio de Implementación Fase II y Fase III, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Alberto Daiber, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de La Unión. Barrio Alberto Daiber – La Unión.
 - y) Resolución Exenta N° 142, de 17 de marzo de 2023, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba Anexo Convenio de Implementación Fase II y Fase III, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Alberto Daiber, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de La Unión. Barrio Alberto Daiber – La Unión.
 - z) Resolución Exenta N° 824, de 19 de diciembre de 2023, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba Anexo Convenio de Implementación Fase II y Fase III, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Alberto Daiber, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de La Unión. Barrio Alberto Daiber – La Unión.
 - aa) Resolución Exenta N° 458, de 19 de julio de 2024, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que aprueba anexo Convenio de Implementación Fase II y Fase III, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Alberto Daiber, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de La Unión. Barrio Alberto Daiber – La Unión.
 - bb) Resolución Exenta N° 767, de 20 de diciembre de 2024, de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, que Aprueba Anexo Convenio de Implementación Fase II y Fase III, Programa Recuperación de Barrios, Barrio Alberto Daiber, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de La Unión. Barrio Alberto Daiber – La Unión.
 - cc) Ordinario N°0826 de fecha 14 de abril del 2022, de Alcalde Ilustre Municipalidad de La Unión, hace entrega de producto Plan de Trabajo, Barrio Alberto Daiber.
 - dd) Ordinario N°641 de fecha 13 de julio del 2022, de Seremi V. y U. Región de Los Ríos a Alcalde comuna de La Unión, que informa aprobación producto Plan de Trabajo Fase III, Barrio Alberto Daiber, comuna La Unión.

- ee) Ordinario N°247 de fecha 12 de febrero del 2024, de Alcalde Ilustre Municipalidad de La Unión, hace entrega de producto N°2 Agenda Futura, Barrio Alberto Daiber.
- ff) Ordinario N°375 de fecha 08 de marzo del 2024, de Alcalde Ilustre Municipalidad de La Unión, hace entrega de producto N°4 Plan de seguimiento, administración y uso de las obras, Barrio Alberto Daiber.
- gg) Ordinario N°1653 de fecha 16 de diciembre del 2024, de Alcalde Ilustre Municipalidad de La Unión, hace entrega de producto N°3 Focus Grup, Barrio Alberto Daiber.
- hh) Ordinario N°1654 de fecha 16 de diciembre del 2024, de Alcalde Ilustre Municipalidad de La Unión, hace entrega de producto N°6 Historia de Barrio, Barrio Alberto Daiber.
- ii) Ordinario N°1655 de fecha 16 de diciembre del 2024, de Alcalde Ilustre Municipalidad de La Unión, hace entrega de producto N°7 Sistematización del proceso Informe Final Fase I, II, III, Barrio Alberto Daiber.
- jj) Ordinario N°1656 de fecha 16 de diciembre del 2024, de Alcalde Ilustre Municipalidad de La Unión, hace entrega de producto N°5 Hito de Cierre.
- kk) Ordinario N°458 de fecha 06 de mayo del 2024, de Seremi V. y U. Región de Los Ríos a Alcalde comuna de La Unión, que informa aprobación de Informe y Validación de Agenda Futura y Reingreso Informe Plan de Seguimiento de Obras, Barrio Alberto Daiber, comuna La Unión.
- ll) Ordinario N°1352 de fecha 18 de diciembre del 2024, de Seremi V. y U. Región de Los Ríos a Alcalde comuna de La Unión, que informa aprobación de productos correspondientes a Fase III y Aprueba Informe Final Fase III, Barrio Alberto Daiber, comuna La Unión.
- mm) Ordinario N° 45, de fecha 15 de enero de 2025, de Seremi V. y U. Región de Los Ríos, que Acepta rendiciones de cuenta por transferencia de recursos Programa de Recuperación de Barrios de la Seremi Minvu Region de Los Ríos e Ilustre Municipalidad de La Unión, Mes de diciembre de 2024, barrio Alberto Daiber,
- nn) Informe Técnico de Cumplimiento y Cierre Fase III Barrio Alberto Daiber, comuna de La Unión, de fecha 05 de febrero de 2025, de Secretaria Técnica Programa Recuperación de Barrios de la Seremi V. y U región de Los Ríos.
- oo) Resolución N° 7, de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que Fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
- pp) Resolución N° 14, de 29 de diciembre de 2022, de Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedando sujetos a Toma de Razón y al control de reemplazo cuando corresponda.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de Resolución exenta mencionada en la letra j) de los vistos, fue seleccionado, entre otros, el Barrio Alberto Daiber de la comuna de La Unión, para la implementación del Programa Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en adelante también "el Programa"; el cual consta de 3 fases de intervención, a saber: Fase I "Elaboración de contrato de Barrio", Fase II "Ejecución Contrato de Barrio", y Fase III "Evaluación y cierre del Programa".
2. Que, la implementación del Programa en el Barrio Alberto Daiber se llevó a cabo través de dos (2) vías, inicialmente se realizó a través de una Consultoría, para luego entregarse su implementación a la Municipalidad de La Unión suscribiéndose el respectivo Convenio para estos efectos.
3. Así, inicialmente, para la ejecución del Programa, en el barrio Alberto Daiber, la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos licitó para la adquisición de Consultoría para la implementación del Programa Recuperación de Barrios, Licitación ID N° 5683-3-LP15; la cual fue adjudicada mediante Resolución Exenta mencionada en la letra l) de los vistos, para efectos de que implemente las tres fases del Programa en el barrio Alberto Daiber de la comuna de La Unión, a la Consultora Proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos Limitada, suscribiéndose el respectivo contrato para estos efectos.
4. Sin perjuicio de lo anterior, a través de Resolución Exenta mencionada en la letra q) de los vistos, se instruyó procedimiento administrativo para el termino anticipado del contrato suscrito entre la Seremi V. y U. Región de Los Ríos y la Consultora Proyectos de Ingeniería Ambiental Geociclos Limitada, el cual es resuelto a través de Resolución exenta mencionada en la letra s) de los vistos, terminándose anticipadamente el contrato suscrito con Consultora Geociclos, y quedando inconclusa la Implementación de la Fase II en el barrio Alberto Daiber.
5. Que, en este contexto, se suscribe con la Municipalidad de La Unión el Convenio de Implementación Fase II y III, aprobado por Resolución mencionada en la letra r) de los vistos, modificado por Anexos de Convenio mencionados en las letras u), w), x), y), z), aa), y bb) de los vistos, a fin de que ésta desarrolle los productos faltantes de la Fase II y ejecute completamente la Fase III, en el Barrio Alberto Daiber.
6. Que, en relación a la Fase II, del Programa de Recuperación de Barrios, es menester indicar que por intermedio de Resolución mencionada en la letra o) de los vistos, se aprobó Contrato de Barrio del Barrio

Alberto Daiber, de la comuna de La Unión, en virtud del cual las partes suscribientes acuerdan el desarrollo del Plan de Gestión Social y Plan de Gestión de Obras, cuya ejecución tiene en esta Fase.

7. Que, en este contexto, por intermedio de las Resolución mencionada en la letra v), se aprueba Informe Final, aprueba Acta de Cumplimiento de Contrato de Barrio, y declara terminada y aprobada la Fase II del Programa Recuperación de Barrios, en el Barrio Alberto Daiber de la Comuna de La Unión.

8. Que, en relación al desarrollo de la Fase III en el Barrio Alberto Daiber de la comuna de La Unión, la Secretaria Técnica del Programa Recuperación de Barrios emite Informe Técnico de Cumplimiento Fase III, mencionados en las letras nn) de los vistos, dando cuenta del cumplimiento de los productos asociados a la respectiva Fase del Barrio Alberto Daiber de la comuna de La Unión.

9. Que, los productos a desarrollar en el marco de la Fase III del Programa Recuperación de Barrios, de acuerdo a Convenio de Implementación suscrito entre las partes, aprobado por Resolución exenta mencionada en la letra r) de los vistos y sus modificaciones posteriores, consisten en los siguientes:

N°	Productos
1.	Plan de Trabajo Fase III
2.	Agenda Futura.
3.	Focus Group
4.	Plan de seguimiento, administración y uso de las obras.
5.	Hito de cierre de Programa.
6.	Historia de Barrio
7.	Sistematización del proceso Informe Final Fase III.

10. Que, según lo expuesto, a través de Informe técnico mencionado en la letra nn) de los vistos, la Municipalidad dio cumplimiento a los productos requeridos, efectuando su entrega y obteniendo su aprobación de acuerdo al detalle indicado en el cuadro que se inserta a continuación:

PRODUCTO	ENTREGA	APROBACIÓN
1 Plan de Trabajo Fase III 1.1. Carta Gantt Fase III	Ord. N° 826 de fecha 14 de abril 2022.	Ord. N° 641 de fecha 13 de julio de 2022.
2 Agenda Futura 2.1. Informe Agenda Futura	Ord. N° 247 de fecha 12 de febrero 2024.	Ord. N° 458 de fecha 06 de Marzo 2024.
3 Focus Goup 3.1. Aplicación Taller Focus Group 3.2. Sistematización Taller Focus Group	Ord. N° 1653 de fecha 16 de diciembre 2024.	Ord. N°1352 de fecha 18 de diciembre 2024.
4 Plan de Seguimiento, Administración y Uso Obras 4.1. Mesa de trabajo comunal con actores relevantes 4.2. Entrega manuales de administración de obras, elaboración de señaléticas. 4.3. Plan de Seguimiento de mantención, uso y mantenimiento de obras, que permita visualizar y analizar dinámica social en torno a obras.	Ord. N° 375 de fecha 08 de marzo 2024.	Ord. N° 458 de fecha 06 de Marzo 2024.
5 Hito de cierre 5.1. Coordinación, convocatoria, logística y montaje para celebración de Hito de Cierre.	Ord. N° 1656 de fecha 16 de diciembre 2024.	Ord. N°1352 de fecha 18 de diciembre 2024.
6 Historia del barrio 6.1 Impresión de 150 copias de buena calidad libro "Historia de Barrio Alberto Daiber". 6.2 Rescate de la memoria a través de expresiones artísticas, quedando plasmadas en trabajo de muralismo.	Ord. N° 1654 de fecha 16 de diciembre 2024.	Ord. N°1352 de fecha 18 de diciembre 2024.
7 Sistematización del proceso 7.1 Informe Final de la Intervención.	Ord. N° 1655 de fecha 16 de diciembre 2024.	Ord. N°1352 de fecha 18 de diciembre 2024.

11. Que, en este sentido la Secretaria Técnica del Programa Recuperación de Barrios señala en las conclusiones de su Informe Técnico indicado en la letra nn) de los vistos, lo siguiente: "Que, de acuerdo a lo expuesto en el presente Informe, es posible indicar que se ha dado cumplimiento a los productos de la

Fase III por parte del Municipio de La Unión, en el Barrio Alberto Daiber, según da cuenta cuadro inserto en el numeral 4 del presente. Así, se tienen entregados a conformidad los productos de la Fase III, por lo que se da por aprobada la Fase III, en el Barrio Alberto Daiber de la comuna de La Unión. Que, en este sentido y de acuerdo a lo señalado, es factible efectuar el cierre del Barrio Alberto Daiber, ya que según se expuso en el presente, se da cuenta del cumplimiento de los productos asociados a las tres fases de ejecución, del Programa de Recuperación de Barrios implementado en el Barrio Alberto Daiber, de la comuna de La Unión; dándose así por concluida la intervención del Programa Recuperación de Barrios. Cabe mencionar que, a través del Programa Recuperación de Barrios, las acciones e intervenciones desarrolladas en el barrio, lograron disminuir las brechas del tejido urbano y social, relevando el rol comunitario en el sector; estimándose que la intervención ha cumplido su objetivo y en definitiva ha resultado exitosa. El cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Convenio, fueron verificadas mediante resoluciones administrativas, informes técnicos, reuniones con los municipios y actores clave, destacando la coordinación ente la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Los Ríos, la Ilustre Municipalidad de La Unión, el Consejo Vecinal de Desarrollo de Barrio Alberto Daiber y otras organizaciones comunitarias del sector. De acuerdo a lo anterior, se estima pertinente la emisión del acto administrativo correspondiente que de cuenta de lo indicado en el presente Informe, esto es, la aprobación de los productos de la Fase III y el termino de la misma, en el Barrio Alberto Daiber de La Unión”

12. Que, a través de Ordinario mencionado en la letra mm) de los vistos, esta Secretaria Regional Ministerial aprueba la última rendición de cuentas de I. Municipalidad de La Unión, en virtud de la cual indica que el saldo pendiente de rendición al 31 de diciembre del 2024, es de \$4.963.580.- (...)

Que, a su respecto el Informe Técnico, mencionado en la letra nn) de los vistos, se indica lo siguiente: “Se informa que en el transcurso se realizaron modificaciones al convenio mediante anexos, con el fin de adecuarse a los tiempos y desarrollo de los productos. A la fecha, y de acuerdo a la última rendición aprobada, queda un saldo de \$4.963.580- (cuatro millones, novecientos sesenta y tres mil, quinientos ochenta pesos).”

13. Que, ante las circunstancias señaladas, resulta indispensable dictar la siguiente resolución:

RESUELVO:

1. **DECLÁRESE**, el cumplimiento de los productos de la Fase III, del Programa Recuperación de Barrios, del Barrio Alberto Daiber, de la comuna de La Unión, que se indican en el cuadro siguiente:

N°	Productos
1.	Plan de Trabajo Fase III
2.	Agenda Futura.
3.	Focus Group
4.	Plan de seguimiento, administración y uso de las obras.
5.	Hito de cierre de Programa.
6.	Historia de Barrio
7.	Sistematización del proceso Informe Final Fase III.

2. **DECLÁRASE TERMINADA**, la Fase III del Programa Recuperación de Barrios, denominada “Cierre y Evaluación del Programa”, en el Barrio Alberto Daiber, de la comuna de La Unión, Región de Los Ríos.

3. **TÉNGASE POR APROBADA** la Fase III del Programa Recuperación de Barrios, denominada “Evaluación y cierre del Programa”, en el Barrio Alberto Daiber, de la comuna de La Unión, Región de Los Ríos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

DBT/LCB/GGS/cbl



DANIEL BARRIENTOS TRIVIÑOS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE LOS RÍOS

DISTRIBUCIÓN:

- Ilustre Municipalidad de La Unión. (Carta certificada).
- Archivo Sección Jurídica Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.

- Programa Barrios, Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.
- Archivo Partes Seremi (V. y U.) Región de Los Ríos.
- Ley de Transparencia.